

Fideicomiso Financiero “PVCRED SERIE XXIX”

Provencred

PVCRED S.A.

Fiduciante y Agente de Cobro

BANCO COMAFI

Banco Comafi S.A.

Organizador, Agente de Administración,
Agente de Cobro Sustituto, Agente de Custodia y Colocador Principal



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S. A.

Fiduciario



ALyC y AN – integral, N° 59 de la CNV

Macro Securities S.A.

Co-Colocador

COMAFI BURSÁTIL S.A.

ALyC y AN Propio N° 213 de la CNV

Comafi Bursátil S.A.

Co-Colocador

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios
COMAFI MULTIACTIVOS por hasta V/N U\$S 300.000.000
(o su equivalente en otra moneda)

FIDEICOMISO FINANCIERO PVCRED SERIE XXIX

por un monto máximo en circulación de hasta V/N \$ 172.634.000

Valores Representativos de Deuda Clase A Tasa Variable	Certificados de Participación
V/N \$ 117.391.000	V/N \$ 55.243.000

Se comunica al público inversor en general que Banco Comafi S.A. organiza la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S. A. (el “Fiduciario”), actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero PVCRED Serie XXIX (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme al Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública. La Oferta Pública del Programa Global de Valores Fiduciarios “Comafi Multiactivos” por hasta V/N U\$S 300.000.000 -o su equivalente en otra moneda- (el “Programa”) ha sido autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° 15.669 de fecha 12 de julio de 2007, N° 16.498 de fecha 20 de enero de 2011, N° 16.674 de fecha 24 de octubre de 2011 y N° 16.850 de fecha 6 de julio de 2012 (el “Prospecto del Programa”). La Oferta Pública del presente Fideicomiso ha sido autorizada por la CNV en fecha 19 de octubre de 2016. Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico.

Los activos del Fideicomiso y las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso (el “Suplemento de Prospecto”), publicados en su versión resumida el día 19 de octubre de 2016, en los sistemas de información del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “Merval”), en la Autopista de Información Financiera y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en el boletín diario del MAE, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado acordado en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos y colocados por **Banco Comafi S.A.** (en carácter de “Colocador Principal”), **Macro Securities S.A.** y **Comafi Bursátil S.A.** (en carácter de “Co-Colocadores” y junto con el Colocador Principal, los “Colocadores”), de acuerdo con lo establecido en las normas de la CNV y de conformidad con las previsiones de la Ley N° 26.831.

Forma de los Valores Fiduciarios: Valores Representativos de Deuda y Certificados de Participación representados por Certificados globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S. A.

Monto mínimo de suscripción: El monto mínimo de suscripción para los Valores Fiduciarios será de V/N \$1.000 y en múltiplos de \$ 1.000 por encima de dicho monto.

Unidad mínima de negociación: La unidad mínima de negociación será de \$ 1 (Pesos uno).

Listado - Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen en el Merval y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Calificación: Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Moody’s Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

VRDATV: hasta V/N \$ 117.391.000, que pagarán: (a) En concepto de interés y sobre saldo de capital impago, una tasa de interés nominal anual variable, que estará compuesta por (i) Tasa de Referencia, expresada como una tasa nominal, más (ii) el Margen Diferencial de los VRDA TV, devengado durante el Periodo de Devengamiento. La tasa establecida precedentemente será calculada mensualmente por el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Servicios y será analizada en relación con los porcentajes mínimo del 24% y máximo del 38%. En caso que en una Fecha de Pago de Servicios las tasas mencionadas sean inferiores al 24% o superiores al 38%, se aplicará la tasa del 24% nominal anual o del 38% nominal anual, respectivamente. (b) En concepto de amortización de capital un importe equivalente al Flujo de Fondos de la Fecha de Pago de Servicios correspondiente, una vez cancelado totalmente el interés de los VRDA TV y descontados los conceptos enumerados en la Cláusula 6.1 del Contrato de Fideicomiso.

Margen Diferencial de los VRDA TV: Equivale a 300 puntos básicos porcentuales a pagar por encima de la Tasa de Referencia. Duration estimada: 7,8 meses. Plazo estimado: 14,4 meses.

Certificados de Participación: por hasta V/N \$ 55.243.000, que tendrán derecho al cobro mensual del total del Flujo de Fondos una vez cancelados íntegramente los VRD. Tales pagos se imputarán a pagos de amortización. Una vez cubierto el valor nominal menos la suma de un peso de valor nominal (\$ 1) que será cancelado junto con el último pago de servicios, el remanente será considerado utilidad de los Certificados de Participación una vez descontados los conceptos enumerados en la Cláusula 6.1 del Contrato de Fideicomiso. Duration estimada: 19,5 meses. Plazo estimado: 46,3 meses.

El período de difusión comenzará el **20 de octubre de 2016** y finalizará el **24 de octubre de 2016** (el “Período de Difusión”). El período de licitación será el día **25 de octubre de 2016** en el horario de 10:00 a 16:00 horas, ambos inclusive (“Período de Licitación”, y junto con el Período de Difusión, el “Período de Colocación”). Durante el Período de Licitación, los Agentes ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL las posturas recibidas de los inversores interesados. La fecha de emisión y liquidación será el día **28 de octubre de 2016**.

El Período de Colocación será de no menos de 4 (cuatro) Días Hábiles bursátiles, pudiendo ser suspendido, modificado o prorrogado por los Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, en cuyo caso dicha alteración será informada a más tardar en la fecha de finalización del período de licitación mediante un aviso a ser publicado en los sistemas de información del mercado autorizado donde se negocien los Valores Fiduciarios, en la AIF y en la Página Web del MAE. En caso de prórroga, los inversores que hasta ese momento hayan presentado una solicitud de suscripción podrán, en su caso, retirar la misma sin penalización alguna hasta la hora de cierre de la nueva fecha de finalización del Período de licitación.

Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

La suscripción de los Valores Fiduciarios se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Prospecto del Programa y el Suplemento del Prospecto, cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores.

La colocación se realizará mediante el sistema denominado “*Subasta Holandesa Modificada*”, de conformidad con el mecanismo previsto del Suplemento de Prospecto. La Licitación pública será de ofertas selladas y deberán detallar el valor nominal de los Valores Fiduciarios de cada Clase o tipo, así como el precio ofrecido para los VRDA TV y para los CP a los que se pretende suscribir.

Las ofertas de suscripción iguales o superiores a V/N\$ 50.000 se consideran “ofertas de tramo competitivo”. Las ofertas inferiores a dicho monto se consideran “ofertas de tramo no competitivo”. El “tramo no competitivo” no deberá incluir Precio Ofrecido y no podrá exceder del 50% del total adjudicado de cada clase y alcanzará solo a terceros a la presente emisión. Si excediera el 50%, se asignará parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondientes, consideradas “ofertas de tramo no competitivo”, de acuerdo a lo dispuesto bajo el título “*Adjudicación de los Valores Fiduciarios*” del Suplemento de Prospecto.

Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en los sistemas de información del Merval, AIF, en la página WEB del MAE y en el boletín diario del MAE los resultados de la colocación. En la Fecha de Emisión y Liquidación de los Valores Fiduciarios, una vez efectuada su integración, los Colocadores acreditarán los mismos en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes.

Existe un convenio de underwriting por el cual el Underwriter (Banco Macro S.A.) se compromete a adquirir VRDA TV que no sean colocados entre terceros a la finalización del período de licitación pública por hasta el monto comprometido en dicho contrato de Underwriting. De verificarse dicha situación, el Underwriter compromete sus mejores esfuerzos para enajenar su tenencia en el mercado en el plazo más breve posible.

Comisión de Colocación: Cada uno de los Colocadores, en contraprestación por la prestación de sus servicios, percibirá una comisión que será por hasta el 0,30% (cero treinta por ciento) del valor nominal de la totalidad de los VRDA TV efectivamente colocados. Ni el Fiduciario ni el Colocador pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes del MAE que ingresen ofertas de sus clientes, sin perjuicio de que los mismos puedan cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que le hubieran cursado órdenes.

Para obtener mayor información podrá contactarse con Banco Comafi S.A. en sus oficinas sitas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 660, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, con Macro Securities S.A. en sus oficinas sitas en Juana Manso 555, piso 8° “A”, Ciudad de Buenos Aires y con Comafi Bursátil S.A. en sus oficinas sitas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 660, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Las solicitudes de suscripción podrán ser remitidas vía fax al 4338-9065, al 5222-6570 y 5239-1504 respectivamente, en el horario habitual de la actividad comercial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2016

Martín Lanús
Autorizado del Fiduciario